



RESOLUCION R-Nº 2453-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2024

Expte. Nº 17.141/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 303/24 de fecha 26 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se homologa el ACTA ACUERDO Nº 15/24 de fecha 07/06/24 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente, cuyo texto obra como Anexo de la misma, y en consecuencia se otorga el SUPLEMENTO POR RIESGO a los agentes de la Planta de Personal Nodocente que allí se detallan.

QUE en dicha Acta se acuerda entre otros, otorgar el citado Suplemento al personal de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 24/05/2023 y con el porcentaje del 5%.

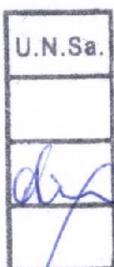
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO previsto en el Artículo 71 del Decreto Nº 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, a favor del siguiente personal nodocente de la planta de personal de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 24 de mayo de 2023 y con el 5% del total de la asignación de la categoría de revista, atento a lo aprobado por Resolución CS Nº 303/24:

- Estela Carolina CHAUQUI, DNI Nº 28.529.713
- Gloria del Valle BATRUNI, DNI Nº 14.489.760
- Sonia Raquel Soledad ERAZO, DNI Nº 26.499.293
- Ariadna Solange CORREGIDOR, DNI Nº 40.515.513
- Arminda FLORES, DNI Nº 10.851.932
- Josefina Verónica MAMANÍ, DNI Nº 24.138.006
- Natalia Verónica QUINTEROS, DNI Nº 24.338.705
- Cecilia Belén SALVAL, DNI Nº 34.328.481
- Mabel Noemí PELOC, DNI Nº 21.542.182
- Melina del Mar LUDUEÑA – DNI Nº 34.066.045
- Mirian Eloísa SOLOAGA, DNI Nº 18.229.771

ARTICULO 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA